

SILVIA BALLESTEROS

Manual teórico práctico de Jubilación Docente IPS (Provincia de Buenos Aires)

- Cómo tramitar el beneficio jubilatorio de docentes activos de escuelas públicas

Certificación de servicios en la DGCyE. Confección de formularios. Determinación del haber.

Jubilación y pensión automática docente. Jubilación ejecutiva.

Ingreso de trámites en IPS.

Sistema de turnos

Resolución de casos prácticos.

Jurisprudencia. Normativa



hammurabi

JOSE LUIS DEPALMA ♦ EDITOR

• Índice general

Palabras preliminares	9
Abreviaturas	17
 Capítulo I	
CONCEPTOS BASICOS PARA LOS NO DOCENTES	
§ 1. Niveles y modalidades	20
§ 2. Ambitos desfavorables	21
§ 3. Categorías de las escuelas	23
§ 4. Clasificación de la situación de revista	24
a) Docente provisional. Cese	26
b) Suplente. Cese	27
c) Derecho a la titularidad	27
§ 5. Ingreso. Tipos de prestaciones	28
§ 6. Colofón	29
 Capítulo II	
ROL DE CAJA OTORGANTE	
§ 7. Beneficio único	32
§ 8. Cobro indebido. Incompatibilidad	33
 Capítulo III	
COMPUTO DE SERVICIOS	
§ 9. Definición	37
— Forma en que se computan los servicios en el IPS	37
§ 10. ¿Quiénes quedan comprendidos en el IPS?	37
a) Afiliados obligatorios	37

b) Excluidos	38
c) Particularidades del cómputo en el IPS	39
d) Acreditación de los servicios	41
§ 11. Reconocimiento de servicios fuera de la dirección de escuelas	42

Capítulo IV**TIPOS DE PRESTACIONES**

§ 12. Jubilación ordinaria	44
§ 13. Prorratio	45
§ 14. Jubilación por invalidez	45
a) Concepto	45
b) Porcentaje de incapacidad requerido	47
1. Carácter provisional de la jubilación por invalidez	48
2. Carácter definitivo de la prestación	48
§ 15. Pensión	48
a) Conviviente, viuda, o el viudo	49
b) Prueba para establecer la correspondencia de la pensión	49
c) Concurrencia del beneficio	50
d) Concurrencia con los padres incapacitados	52
e) Hermanos solteros y hermanas viudas (huérfanos)	52
f) Límites de edad de los hijos menores para percibir la pensión	53
g) ¿Quiénes no tienen derecho a pensión?	53
h) Pensión automática docente	53
i) Solicitud de pensión de un agente «jubilado» por JAD	54
§ 16. Jubilación por edad avanzada	54
— Modalidad de jubilación automática por edad avanzada	55

Capítulo V**TIPOS DE CESES**

§ 17. Cese ordinario	57
§ 18. Cierre condicionado CCC o CCT	60
§ 19. Modalidad Jubilación Automática Docente (JAD). Decreto 3116/06 - Resolución 18/06	63
a) Ponencia presentada en el Colegio Público de Abogados de La Plata	64
b) Requisitos de la JAD	69
c) Síntesis desde la presentación en el IPS	70
§ 20. Jubilación ejecutiva	70
a) ¿Qué es la jubilación ejecutiva?	70
b) ¿Cómo surge?	71
c) Aplicación	71

d) Requisitos	71
e) Procedimiento	72

Capítulo VI**LA PRIMER CONSULTA DEL DOCENTE
SOBRE EL TRAMITE JUBILATORIO**

§ 21. Introducción	73
--------------------------	----

Capítulo VII**DETERMINACION DEL HABER**

§ 22. Concepto de remuneración	89
§ 23. Haber de la jubilación ordinaria	90
a) Incremento por permanencia	92
b) Haber jubilatorio para docentes puros de provincia o con veinticinco años de servicios frente a alumnos	93
§ 24. Servicios autónomos	93
§ 25. Haber de la jubilación por invalidez	94
§ 26. Determinación del haber en edad avanzada	94
§ 27. Simultaneidad	95
§ 28. Haber de la pensión	96
§ 29. Movilidad de las prestaciones	96
§ 30. Caso de cargos históricos suprimidos	97
§ 31. Determinación del haber mínimo	98
§ 32. Cálculo del haber en caso de reingreso	98
§ 33. Prestación única. Beneficio único	99
§ 34. Haber anual complementario	99
§ 35. Algunas otras particularidades de la determinación del haber en el IPS	100

Capítulo VIII**ARMADO DE LA DOCUMENTACION EN LA DGCYE**

§ 36. Tipos de servicios	104
a) Comunes	104
b) Insalubres	104
c) Servicios docentes	105
— Ley 13.469	105
§ 37. Ingreso en la DGCyE	107
— Requisitos de ingreso	107
§ 38. Entrega de código: certificación de servicios	127
§ 39. Jubilación ejecutiva	132

Capítulo IX**ARMADO DE LA DOCUMENTACION****A PRESENTAR EN EL IPS**

§ 40. Ingreso de la solicitud de beneficio al IPS	133
---	-----

Capítulo X**EL PREMIO DOCENTE**

§ 41. Concepto	141
§ 42. Evolución	141
a) Primera etapa: Estatuto del Docente	141
b) Segunda etapa	142
c) Tercera etapa	142
d) Cuarta etapa	143
e) Quinta etapa	144
f) Sexta etapa	145
§ 43. Restitución Premio Jubilatorio. Ley 14.196 - Decr. 683/11	146

• ANEXOS**I—Casos prácticos**

1. Cobro indebido	153
2. Jubilación por incapacidad	154
3. Pensión	155

II—Formularios DGCyE

.....	159
-------	-----

III—Formularios IPS

.....	175
-------	-----

IV—Modelos de código de DGCyE

.....	193
-------	-----

V—Jurisprudencia seleccionada

1. «Borras Jorge Alberto c. Provincia de Buenos Aires (Instituto de Previsión Social)»	225
2. «Coria, Rudy Edgardo c. Provincia de Buenos Aires (Instituto de Previsión Social)»	234
3. «Percovich, Ana Maria c. Provincia de Buenos Aires (Instituto de Previsión Social)»	237
4. «Sinigaglia, Delia H. c. Provincia de Buenos Aires (Instituto de Previsión Social)»	242
5. «Viviani Rossi, Nilda Elena c. Instituto de Previsión Social Provincia de Buenos Aires s/Amparo»	248

VI—Legislación aplicable

1. Decreto-ley 9650/80. Régimen previsional de la Provincia de Buenos Aires ---	259
2. Decreto 476/81. Reglamentación del decreto-ley 9650/80 de Régimen previsional de la Provincia de Buenos Aires	273
3. Ley 10.579. Estatuto del personal docente de la Provincia de Buenos Aires ---	280
4. Ley 13.355. Empleo Público	299
5. Decreto 1859/05. Departamento de Economía	299
6. Decreto 3116/06. Personal del Estado, Jubilaciones y Pensiones. Régimen. Reglamentación. Modificación	300